

Cayhuayna, 30 de abril de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Rector, con Proveído Digital N° 1118-2021-R/UNHEVAL, del 07.ABR.2021, dispone a Secretaría General, la emisión de la resolución rectoral, designando al Mg. Sebastián Campos Meza, como representante de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para realizar coordinaciones interinstitucionales ante la Dirección de Supervisión y Fiscalización de la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU), con la finalidad de gestionar el levantamiento de observaciones realizadas por las mencionadas direcciones;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DESIGNAR**, a partir del 07 de abril al 07 de mayo de 2021, al **Mg. SEBASTIÁN CAMPOS MEZA**, docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, como REPRESENTANTE de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para que realice las coordinaciones ante la Dirección de Supervisión y Fiscalización de la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, y gestione las acciones pertinentes para el levantamiento de observaciones ante la SUNEDU; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**WALTER ALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**LIC. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a f.d. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
OCI  
UTransparencia  
Interesado  
Archivo